Año 1983 Núm. 29

CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesiones informativas de Comisiones

Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

El martes, día 18 de octubre de 1983, con asistencia del señor Ministro de Cultura (Solana Madariaga) para informar sobre el grado de cumplimiento e intenciones de observancia de la Ley 30/1980, de 21 de marzo (Ley General de la Cultura Física y del Deporte).

II Legislatura

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos.

COMPARECENCIA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE CULTURA PARA QUE INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO E INTENCIONES DE OBSERVANCIA DE LA LEY 30/80, DE 21 DE MARZO DE 1980 (LEY GENERAL DE LA CULTURA FISICA Y DEL DEPORTE)

El señor PRESIDENTE (Ballesteros Durán): Se abre la sesión para dar cumplimiento al orden del día, compuesto por dos puntos. El primero, comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Cultura, y el segundo, designación de Ponencia encargada de informar el proyecto de Ley Orgánica del Derecho a la Educación.

Dando cumplimiento a la petición presentada el 10 de junio de 1983 por el Grupo Parlamentario Popular, en la que se pide informe sobre el grado de cumplimiento e intenciones de observancia de la Ley 30/80, de 21 de marzo, Ley General de la Cultura Física y del Deporte, el señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco al Grupo Popular la oportunidad que me brinda de poder explicar, quizá con un poco más de detalle de lo que lo hice en la primera comparecencia que tuve ya ante esta Comisión, algunos aspectos de la política deportiva del Gobierno. Trataré de hacer una intervención lo más sucinta y breve posible, para dar pie, a lo largo de la mañana, si el Presidente lo tiene a bien, a las preguntas o aclaraciones que estimen pertinentes los señores Diputados.

En la anterior intervención que tuve ante SS. SS. señalé, en nombre del Gobierno, el interés que por esta parcela relevante de la acción social tiene el Gobierno. En consecuencia, el cumplimiento, en el mayor grado y a la mayor brevedad posibles, de los objetivos que se trazan en la Ley de la Cultura Física y del Deporte, es uno de los objetivos fundamentales del Gobierno en esta materia de deportes. A su vez, es otro de los objetivos fundamentales adecuar la estructura deportiva de nuestro país, la que hace referencia a la Administración, con el nuevo proceso de construcción del Estado de las Autonomías, puesto que el deporte es una de las facetas en las cuales los Estatutos de Autonomía inciden de una manera más importante.

El año 1983, que estamos acabando, ha venido condicionado por las dificultades presupuestarias que todos ustedes conocen. Saben que tuvimos que vivir la primera parte del año con un Presupuesto prorrogado para, posteriormente, aprobar el Presupuesto para 1983 que, como recuerdan SS. SS., ha tenido efectividad en la segunda parte del año y hemos estado también trabajando en la elaboración del Presupuesto para 1984.

Por tanto, hay una primera parte de la acción en materia deportiva, y en todas las materias que afectan a la Administración, que venía condicionada por un Presupuesto que era de prórroga del elaborado por Gobiernos anteriores y, por tanto, hasta la segunda parte del año, en que entró en vigor el Presupuesto para 1983, no se pudieron hacer los cambios que en materia presupuestaria y de acción política podía estar en nuestras manos realizar. Eso lleva consigo, a veces, unas dificultades mayores de las previstas, lo que, unido al cambio que ha tenido que realizarse con motivo de la adecuación de la estructura deportiva a las Comunidades Autónomas, ha hecho que la primera parte del año 1983 la hayamos dedicado, fundamentalmente, a esa labor administrativa, a esa labor de adecuación presupuestaria y a las Comunidades Autónomas de toda la estructura deportiva de nuestro país.

Aparte de esto, la actividad que estamos tratando de llevar a cabo en materia deportiva la definiría en las siguientes actuaciones básicas. Trataré de ser breve para permitir después, como decía al principio, el debate con sus señorías.

Para el conjunto de iniciativas que están contempladas en la Ley de Educación Física y del Deporte, cuya puesta en marcha nos están obligadas a hacer, hemos iniciado los siguientes temas que nos parecen importantes. Recuerden que en el articulado de la Ley de la Cultura Física y del Deporte se ponen de manifiesto las colaboraciones que son imprescindibles poner en marcha con otras unidades de la Administración: Ministerio de Educación, de Sanidad, de Defensa, etcétera.

Las acciones que se han llevado a cabo ya son las siguientes. En primer lugar, con el Ministerio de Educación. En orden a conseguir lo que para nosotros es fundamental, que es poner el deporte a disposición de los más jóvenes de nuestra sociedad, si queremos tener en el futuro un deporte de calidad en nuestro país y que los jóvenes puedan disfrutar de ese bien social que es el deporte, hemos llegado ya a unos acuerdos para introducir de manera eficaz en los «curricula» de la Educación General Básica y de la Enseñanza Media el deporte como disciplina fundamental en las enseñanzas de nuestro país. Conseguir, por tanto, que la educación física alcance ese lugar que estimamos debe ser preferente en los planes de estu-

dio de las diferentes enseñanzas. En segundo lugar, por parte del Consejo y de la Administración deportiva y en colaboración con el Ministerio de Educación, asesorar e inspeccionar también las instalaciones deportivas que de ellos dependan. Por último, algo que nos parece importante, no solamente en materia deportiva, sino que lo hemos estado llevando en otros aspectos de la vida cultural y social de nuestro país, y es la utilización de instalaciones deportivas que algunos colegios o Institutos puedan tener en horas no lectivas, de manera tal que la comunidad no académica, no escolar, también pueda hacer uso de ese tipo de instalaciones para el bien de todos.

Por tanto, hemos llegado ya, cumpliendo el desarrollo de la Ley de la Cultura Física y del Deporte, a unos acuerdos con el Ministerio de Educación que van encaminados a resolver los problemas que acabamos de apuntar.

Con el Ministerio de Sanidad también se está en una negociación, por medio de una comisión mixta de trabajo, para tratar de poner en marcha algo que está también contemplado en la Ley a grandes rasgos, no con detalle, y es todo lo que hace referencia a la prevención en materia deportiva; es decir, la Medicina de carácter preventivo en el deporte. Estamos trabajando en ello; no se les oculta a SS. SS. que es un tema difícil, dadas las dificultades que tiene nuestro sistema sanitario, pero creemos que aquí se puede realizar una labor de importancia.

En tercer lugar, y como ya les anuncié a SS. SS., con el Ministerio de Defensa se han firmado también unos acuerdos en orden a prestar ayudas técnicas de unos a otros: del Ministerio, o del Consejo Superior de Deportes, al Ministerio de Defensa y viceversa, y para la utilización, también en régimen de concierto, de algunas de las instalaciones de dicho Ministerio de Defensa.

En cuarto lugar, se está negociando con Televisión Española para llegar a una información lo más eficaz posible del deporte de alta competición, del deporte espectáculo a través de dicho ente, pero también para la divulgación, por ese medio de comunicación tan importante, del deporte minoritario y de la educación para el deporte. Por tanto, estamos realizando también acuerdos para que a la mayor brevedad se ponga en marcha, a través de ese medio de comunicación, repito, esa doble información del deporte: el deporte de alta competición y el deporte como espectáculo, y también unas campañas de divulgación de deportes minoritarios y de la educación para el deporte.

En quinto lugar, y me importa subrayarlo, la colaboración estrecha que se ha mantenido ya —y que espero que se profundice aún más en el futuro— con el Instituto Español de Cooperación Iberoamericana. No se les oculta a SS. SS. que ahí tenemos un campo de acción importante de nuestra política de relación con los países lationamericanos. Las peticiones que de allí nos llegan para una colaboración estrecha en materia deportiva son innumerables, y hemos dedicado, como ya veremos más adelante cuando hablemos, aunque sea brevemente, del Presupuesto, algunas partidas presupuestarias a este fin.

Creemos que la cooperación con los países iberoamericanos debe extenderse a todos los ámbitos de la acción política y de la acción social y no debe quedar fuera el tema tan importante del deporte.

Por tanto, en la primera parte de mi intervención he tratado de poner de manifiesto brevemente algunas de las acciones concretas de colaboración entre la Administración deportiva de nuestro país y otras parcelas de la Administración, como son los Ministerios que acabo de reseñar, o algunos otros institutos o instituciones que componen parte de la Administración central del Estado, con las cuales también estamos teniendo una estrecha colaboración.

En cuanto a la estimulación de la práctica deportiva en nuestra sociedad, vamos a tratar de poner en marcha en muy breve plazo (en el mes de noviembre seguramente empezaremos a tomar las primeras medidas), una campaña seria, rigurosa y científica de divulgación ante la población de la realización del deporte. Se presentará, como digo, a primeros de noviembre, y tiene como objetivo fundamental la estimulación de la práctica deportiva, del hábito deportivo, de una práctica deportiva no competitiva, en relación con los demás, en todos los ámbitos de la ciudadanía. Esta campaña se va a realizar en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas; ha habido ya dos reuniones con los responsables de las mismas en materia deportiva y se va a tratar también de realizar en colaboración estrecha posteriormente con los Ayuntamientos que así lo deseen.

Asimismo, y para ser breve, querría desbrozar un tema delicado, un tema que estoy seguro que será luego parte importante en el debate que tengamos, que es el deporte federado. Y el deporte federado lo querría destacar en tres aspectos. El primero, las subvenciones a las Federaciones; el segundo, el complicado tema de las auditorías, y el tercero, el tema de la separación entre el deporte profesional y el deporte aficionado.

Paso brevemente a decir cuáles son los criterios de subvenciones a las Federaciones. Como les dije anteriormente, la prórroga del presupuesto de 1982 y el estancamiento que había tenido lugar en los años anteriores en las subvenciones a las Federaciones deportivas, puso algunas dificultades para modificar de manera sensible los criterios de distribución de las subvenciones para el año 1983 que hubiesen podido poner en peligro la continuidad necesaria de los programas deportivos, pero que, pese a todo, hemos iniciado ya un cambio de criterio que se manifiesta al menos en los siguientes puntos que paso a enumerar:

Primero, los grupos de cuantías sobre los que se establecen los porcentajes de aplicación por programas, se entenderán de recursos totales, o sea, los contenidos por todos los conceptos, tanto por transferencias que hace la Administración directamente a las Federaciones como por los recursos propios que las Federaciones son capaces de traer a la sociedad. Es decir, el tema que antes ponía de manifiesto de que las Federaciones sólo querían tener en cuenta los recursos que venían a cargo del Presupuesto General del Estado, o sea, las transferencias de la Administración a las Federaciones, nosotros creemos que no es esa la única partida que debe considerarse para la utilización de esos programas, sino que también hay que

tener en cuenta aquellos recursos propios que las Federaciones obtienen por las diferentes vías que ellas tienen para recoger recursos de la sociedad.

El segundo aspecto que me parece importante subrayar es que todas las Federaciones deben incrementar en un 5 por ciento sobre el total de sus recursos la parte de subvención destinada al programa dos. Les recuerdo que el programa segundo de los presupuestos de las Federaciones es lo que llamamos actividades ordinarias, restándoselo a aquéllas que se venían dedicando a sufragar el programa primero, que son los gastos generales. Es decir, que los gastos generales que componían una de las partidas más importantes de las cuales hacían uso las Federaciones en la parte de subvención que les daba el Consejo Superior de Deportes, se ha decidido que no puedan hacerlo de esta manera, sino que pasen al Capítulo II, al Capítulo de acción real, de acción deportiva, y no al Capítulo de gastos de personal o de gastos generales.

De modo general con cargo al programa primero, de gastos generales, con las subvenciones, las Federaciones deportivas sólo podrán pagar sueldos o servicios profesionales cuya cuantía bruta por persona sea igual (y quiero subrayar esto) a las que los Presupuestos Generales del Estado fijan como retribución a los funcionarios públicos, en el caso máximo de Director general o asimilado. Piensen ustedes, como lo hacen muy bien, que ha habido en determinadas Federaciones que están en la mente de todos, sueldos que estaban muy por encima de los correspondientes a cargos importantes de la Administración pública.

Considerando que el dinero que se utiliza para pagar esos sueldos, en parte, venía de las subvenciones del Presupuesto General del Estado o del Consejo Superior de Deportes, nos ha parecido que a partir de este momento es absolutamente imprescindible que esos sueldos se ajusten a los sueldos que la Administración general del Estado va a pagar a los altos funcionarios, con cargo máximo de Director general.

Creemos que la Administración está haciendo un esfuerzo para reducir su déficit, para moralizar, en términos generales, los comportamientos, y creemos que las Federaciones, todas ellas, no pueden ser ajenas a este esfuerzo de moralización y de sacrificio que a todos los españoles se les está exigiendo. Me parece que este es uno de los cambios importantes, en cuanto a la distribución de recursos en las Federaciones, y muy concretamente en el Capítulo o programa primero, como se denomina en los Presupuestos de las Federaciones al tema de las retribuciones de personal.

Hay otras Federaciones concretas que por tener, a nuestro juicio, fondos o recursos propios para sus gastos, no podrán poner a disposición del Capítulo I, es decir, el de gastos de personal, ninguna partida de los recursos ajenos, es decir, de los recursos que se dotan a partir del Consejo Superior de Deportes. Les quiero decir cuáles son esas Federaciones, puesto que han circulado por la Prensa en algunos momentos informaciones, incluso con errores. Las Federaciones son: la de Automovilismo, la de Caza, la de Colombofilia, la de Galgos, la de Golf, la de Motociclismo, la de Pesca y la de Tiro de Pichón. Insisto, estas son Federaciones que no podrán dedicar parte alguna de la subvención al programa primero, es decir, a programas relativos a gastos de personal.

Este tema de gastos de personal nos parece que es una medida importante y una medida que puede allegar recursos para la acción deportiva, recursos que antes iban a gastos personales, y muy fundamentalmente a gastos de personal.

En el capítulo de ingresos se va a exigir el desglose de todos los recursos que se obtienen, insisto, tanto aquellos que vienen del Consejo Superior de Deportes como aquellos que vienen también de ingresos propios por parte de las Federaciones.

En el capítulo de gastos se va a exigir, primero, la territorialización clara de las subvenciones. Saben ustedes que hasta el momento no venía, al menos no se conocía con claridad, la territorialización de gastos de todas y cada una de las Federaciones. Se va a hacer, por tanto, un esfuerzo para que esa territorialización sea clara y transparente. Segundo, especificar con criterios claros las cantidades que se esperan entregar, con cargo al Presupuesto de cada Federación nacional o territorial, a los clubs u otros agentes promotores como ayuda directa, punto que nos parece importante en el cambio de los criterios de subvenciones que se van a tener.

Saben ustedes que muchas de las Federaciones no solamente no hacían una territorialización de sus gastos de manera clara, sino que no se conocía tampoco cuánto de ese dinero, a la postre, iba hacia los clubs que componían las Federaciones u otros agentes que componían dichas Federaciones. Se conocía, única y exclusivamente, el montante total, pero no se sabía con claridad y con transparencia a dónde iba destinado el dinero de esas Federaciones en relación con los clubs.

Por tanto, queremos, en la segunda parte del año 1983 y en 1984, en este Presupuesto, acentuar un mejor nivel de información de la actividad de las Federaciones y proseguir, también, en esa tendencia de subvencionar fundamentalmente actividad y no subvencionar la estructura orgánica o gastos de estructura, de personal, etcétera, de las Federaciones.

Resumiendo, en este tema, primero, queremos que las subvenciones se gasten fundamentalmente en acción, es decir, en acción deportiva, y no en mantener pesadas estructuras burocráticas en las Federaciones. Segundo, que exista una transparencia en cuanto a la territorialización de los gastos de las Federaciones, cuestiones estas clave en el conocimiento claro de los dineros o de los recursos que se destinan finalmente a los clubs, o a otros agentes promotores del deporte.

Quisiera decirles también que por primera vez después de muchos años, y me parece importante indicarlo, en 1984, el Presupuesto que va a corresponder a subvenciones a las Federaciones va a aumentar en un 24,8 por ciento. Y me importa indicarlo, porque se han oído críticas (algunas veces legítimas y razonadas) de que en los últimos cuatro años no habían aumentado los Presupuestos o las

dotaciones presupuestarias destinadas a subvencionar las Federaciones.

En el Presupuesto que está en discusión en estos días en el Parlamento, la componente que pueda ir dedicada a aumentar las subvenciones a las Federaciones aumenta en un 24,8 por ciento; recuerden ustedes que en 1983, la cifra era de 3.827 millones, y en 1984 será de 4.777 millones, con un incremento de 950 millones, que supone, en términos relativos, el 24,8 por ciento.

Me importa insistir en este punto porque desde hacía cuatro años, los Gobiernos anteriores habían mantenido congeladas las partidas presupuestarias para subvenciones a las Federaciones.

El Gobierno, en este Presupuesto de 1984, que es el primer Presupuesto que realmente tiene la posibilidad de llevar a cabo para todo el año, ha querido cambiar los criterios de subvenciones y a la vez modificar o cambiar las dotaciones presupuestarias de una manera importante. Recuerden ustedes que el Presupuesto General del Estado, en su totalidad, no llega a aumentar un 16 por ciento; por tanto, un 24,8 por ciento de aumento en una partida concreta como es esta, es un esfuerzo importante que el Gobierno quiere realizar, poniendo de manifiesto el interés que tiene por la promoción del deporte desde todas sus manifestaciones.

Cierro con esta parte de la intervención lo que quería decirles en esta primera fase en relación con los nuevos criterios de ayuda y de aumento de la partida presupuestaria a todas las Federaciones con relación al año 1983.

Paso, muy brevemente, a explicarles el estado en que se encuentran las auditorías —tema del que se ha hablado tanto en los últimos meses— con respecto a todas las Federciones.

Recuerden ustedes que la transparencia en la utilización de los fondos públicos debe ser, y es de hecho, un objetivo básico de la gestión del Gobierno. En el año 1983, con el fin de homogeneizar la tarea de los censores de cuentas, se redactaron por vez primera unas normas de actuación para estos censores y se les reunió en una sesión conjunta de estudio para ampliar y concretar criterios. Pese a este esfuerzo que se realizó en el año 1983, la experiencia no ha sido del todo satisfactoria y para dar una mayor seguridad a las propias Federaciones hemos propuesto un borrador de un plan general de contabilidad para las Federaciones deportivas, a través del Instituto de Planificación Contable del Ministerio de Economía y Hacienda. Es decir, estamos tratando de unificar las contabilidades de las Federaciones a la vez que ayudar, a través de las instituciones que la Administración tiene, para que estas contabilidades puedan ser más rigurosas, más transparentes y más eficaces.

También hemos tratado de cambiar el proceso de elección de los censores jurados de cuentas, que son los encargados de hacer las auditorías de acuerdo con la Ley, de manera que haya unos equipos con un carácter de mayor estabilidad, puesto que el análisis censor de las Federaciones cree la Administración que requiere un esfuerzo de equipos estables que puedan realizar este trabajo con mayor rigor.

En cuanto a las auditorías de 1982, con un ligero retraso sobre las fechas previstas, y no por culpa de este Gobierno, fueron llegando todas y la Inspección General del Consejo Superior de Deportes fue analizando una por una todas ellas, solicitando en múltiples casos ampliación de información y en otros caso, estudiando la naturaleza de los reparos expuestos por los propios censores, entrando en contacto con las Federaciones afectadas para intentar paliarlo.

De 51 Federaciones —y me importa subrayarlo—, 18 no merecieron un dictamen positivo de los censores de cuentas. Insisto: de las 51 Federaciones que componen el monto total de las que hoy existen en nuestro país, 18 no merecieron un dictamen positivo por parte de los censores de cuentas. En el caso de 10 de estas Federaciones, el dictamen fue de abstención de opinión, y en otras ocho, el dictamen fue negativo por causas diversas. Por tanto, de 51 Federaciones, 18 no tuvieron una aceptación por parte de los censores, en 10 de ellas, por carencia de información, los censores se abstuvieron de emitir dictamen y en otras ocho Federaciones, por considerar que la situación en que se encontraban obligaba a los censores a dar un dictamen negativo.

De todas ellas destaca, sin duda, la abstención de opinión emitida en relación con la Federación Española de Fútbol. Tanto la cuantía de la subvención que estaba en juego como la naturaleza de los reparos que los censores habían puesto a esta Federación, aconsejaron a la Administración dar traslado de la auditoría, como todos conocen, a la Intervención General del Estado, que dictaminó la necesidad, de acuerdo con la Ley, de proceder a la supresión de las subvenciones que pudiese recibir dicha Federación, en tanto en cuanto no se aclarasen las causas manifestadas por los censores jurados de cuentas.

Estamos, por tanto, en esa situación, que conocen ustedes muy bien, y les ahorro profundizar en la misma. Solamente quiero decirles que la Intervención General del Estado está a punto de acabar la auditoría; espero que en breves semanas la tengamos en nuestro poder y haré una información, si así lo desean SS. SS., al Parlamento sobre el dictamen final que la Intervención General del Estado realice en la Federación Española de Fútbol, para sacar las consecuencias que estimen oportunas, en función del resultado de la Intervención General del Estado.

En relación con las 17 Federaciones restantes, la Inspección, previa consulta con la Intervención General del Estado, entró en contacto con todas ellas —me estoy refiriendo a las 17 restantes, con problemas también en las auditorías— para tratar de subsanar las deficiencias o anomalías que estaban reseñadas en los dictámenes de los censores de cuentas. Cuatro Federaciones de esas 17, que tenían una subvención anual superior a cien millones de pesetas, serán auditadas por la Intervención General del Estado después de que se acabe la auditoría a la Federación Española de Fútbol. Es decir, de este grupo de Federaciones hemos elegido aquellas que tenían un presupuesto superior a los cien millones de pesetas, para que

sean también auditadas posteriormente por la Intervención General del Estado. Estas son: la Federación de Deportes de Invierno, la Federación de Vela, la Federación de Gimnasia y la Federación de Vóleibol.

El resto de las Federaciones, para que las conozcan SS. SS., cuyo dictamen no fue positivo, fueron las siguientes: Ciclismo, Hípica, Halterofilia, Boxeo, Motociclismo, Judo, Automovilismo, Tenis de Mesa, Salvamento y Socorrismo, Billar, Tiro de Pichón, Colimbocultura y Galgos. Es decir, es este plantel importante de Federaciones, que tuvieron una dictamen negativo por parte de los censores jurados de cuentas.

En la mayor parte de los casos, las causas del dictamen no favorable o de abstención de opinión fue la no integración de la contabilidad de las Federaciones territoriales en la Federación Nacional. Recuerden ustedes que este ha sido uno de los elementos de cambio en los criterios de subvención, es decir, que haya una transparencia mayor en las transferencias que se hacen de la Federación Nacional a las Federaciones territoriales.

Por tanto, aparte de la Federación Española de Fútbol, cuatro Federaciones de las otras 17 que recibían subvenciones superiores a los cien millones de pesetas pasarán también a ser intervenidas por parte de la Intervención General del Estado para clarificar su situación, una vez que esté acabada la intervención en la Federación Española de Fútbol.

En resumen, el tema de las auditorías queda como acabo de explicar a SS. SS. Me gustaría subrayar, en el tema quizá más complejo de la Federación Española de Fútbol, que en el momento en que tengamos el dictamen final por parte de la Intervención General del Estado, con mucho gusto compareceré ante SS. SS. para explicarles la situación final de este dictamen y para analizar las medidas que la Administración llevará a cabo en función de los resultados de la Intervención General del Estado.

Paso a hacer una breve reflexión sobre el tema de la separación del deporte profesional del deporte aficinado. Saben ustedes, y ya lo dije en la primera comparecencia ante SS. SS., que uno de los objetivos del Gobierno en materia de política deportiva era ir, poco a poco, separando lo que hace referencia al deporte profesional del deporte aficionado. La separación entre estas dos manifestaciones del deporte, creemos que es necesaria, debido al distinto tipo de intereses, responsabilidades, estructura y financiación entre ambas. Todo ello, con independencia de que la regulación laboral del deportista profesional, en relación con la entidad que le contrata, tenga también sus manifestaciones particulares.

La separación, no les oculto a SS. SS, es algo complejo, no es algo fácil de efectuar y en toda Europa es una cuestión,que no está del todo bien resuelta por el momento. No obstante, es voluntad del Gobierno seguir adelante en esta separación, y cuando hablemos de las normas de carácter jurídico, que va a aprobar el Consejo de Ministros, veremos que es uno de los Decretos que va más avanzado para llevarlo al Consejo de Ministros antes de que acabe el año 1984.

En cambio, a nivel de asociaciones deportivas y de clubs, la separación entre las actividades de carácter profesional y de carácter aficionado y su regulación jurídica, contable y fiscal, precisan también de un detenido estudio para que no deba de modificarse la normativa que se establezca al poco tiempo. Es decir, queremos hacer un Decreto que sirva para la separación del deporte profesional del deporte aficionado en todas las manifestaciones deportivas, aunque somos conscientes de que unas y otras tienen a veces diferencias sustanciales que dificultan el realizar una norma de carácter general para esta separación. Pero estamos decididos a llevarla a cabo, y antes de hacerlo con criterio general estamos trabajando, como conocerán ustedes por la Prensa, en una Federación, quizá la más difícil, para hacer esta separación, que es la Federación Española de Fútbol; en ese Reglamento que conocen ustedes que ha estado circulando por los medios de comunicación social del Estado, Reglamento de creación de la Liga de Fútbol Profesional, con ese Comité, que también conocen ustedes que existe, de Fútbol Profesional de la Real Federación Española de Fútbol.

La separación del fútbol profesional del fútbol «amateur» tiene dificultades grandes, pero estamos dispuestos a llevarlo a la práctica y estamos dispuestos a hacerlo en primera aproximación, si es posible, en estrecha colaboración con la Federación Española de Fútbol y, más concretamente, con el Comité de Fútbol Profesional. De no llegar a un acuerdo en esa temática, el Consejo Superior de Deportes obrará en consecuencia. Pero, insisto, nos gustaría llegar a un acuerdo lo antes posible en este tema de separación del deporte profesional del deporte «amateur», no solamente en el tema del fútbol, sino en todos los deportes. Pero, insisto, estamos trabajando de manera más urgente en la separación del deporte profesional del «amateur» en la Federación Española de Fútbol.

Unas breves reflexiones también sobre la problemática en materia de instalaciones que el Consejo Superior de Deportes pretende llevar a la práctica.

En materia de instalaciones deportivas estamos trabajando en algo que nos parece de enorme importancia, como es un plan global para la coordinación entre todas las Administraciones públicas, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, para procurar la mayor rentabilidad y la mayor eficacia social y funcional de las nuevas inversiones en equipamientos deportivos, así como para potenciar la máxima utilización de las instalaciones deportivas ya vigentes. Desgraciadamente, por esa falta de coordinación entre todas las Administraciones, a veces no se les saca todo el rendimiento posible a instalaciones hoy existentes, que pueden estar en el ámbito de una Comunidad Autónoma o en el ámbito de un municipio, y lo que es más importante quizá, a las nuevas inversiones sustanciales que van a realizar, no solamente el Consejo Superior de Deportes, sino también Comunidades Autónomas y municipios.

Se ha acordado, por tanto, un plan de estas características con las Comunidades Autónomas, que está ya en marcha y que se inició en las reuniones a que hacía referencia anteriormente en los meses de octubre y septiembre, reuniones entre el Consejo Superior de Deportes y los res-

ponsables de las Comunidades Autónomas en materia deportiva.

El Consejo Superior de Deportes está también procediendo a la constitución de un equipo asesor técnico del más alto nivel en todas las instalaciones deportivas, al servicio de todas las instancias públicas que así lo deseen, ya sean municipios, ya sean Comunidades Autónomas.

Por último, me gustaría subrayar en este tema que el Consejo está tratando de potenciar la comunicación de información y la recogida de documentación, con la puesta en marcha del Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte, potenciando al mismo tiempo la estructura docente y la investigación en materia deportiva en términos generales y también en materia de Medicina deportiva, que nos permita tener una base más sólida, una base más rigurosa para responden con eficacia al reto que planteamos como título del primer simposio (del Deporte en la sociedad española contemporánea) en la final que se va a celebrar en los días 25 a 26 de noviembre próximo.

Resumiendo, por tanto, en materia de separación del deporte profesional del deporte aficionado, vamos a ir a fondo; vamos a tratar de tener a la mayor brevedad una normativa que nos permita separar esos deportes y vamos a empezar por esa separación en la Federación Española de Fútbol, tratando de hacerlo en estrecho contacto con el Comité de Fútbol Profesional, que saben ustedes que existe en el propio seno de la Federación Española de Fútbol.

En materia de instalaciones deportivas se está llegando a unos acuerdos importantes, en materia tanto de nuevas inversiones como de utilización de las instalaciones existentes, con las Comunidades Autónomas y con los Ayuntamientos. Y, por fin, estamos trabajando en la elaboración de ese Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte que será un poco el centro animador de la investigación en estas materias y también el potenciador de la estructura docente, llegando a tener un centro documental de información para las Comunidades Autónomas y los municipios, que al fin y al cabo son los que van a tener una competencia más estrecha en materia deportiva en la parte, digamos, no de alta competición, sino lo que pudiéramos llamar el deporte «amateur» o el deporte no profesional.

Quería pasar, para terminar esta primera intervención, a hacer una breve presentación del Presupuesto para 1984 del Consejo Superior de Deportes. Les había dicho al principio que en materia deportiva, la Administración llevaba un retraso importante, ya que en los cuatro últimos años no se habían aumentado los Presupuestos Generales del Estado o las dotaciones al Consejo Superior de Deportes en materia de Presupuesto para los años anteriores. Este año tengo que comunicarles con enorme satisfacción que, pese a las limitaciones económicas en las que se mueve nuestro país (dificultades asociadas a la crisis económica), el Gobierno ha tenido a bien destinar un aumento sustancial, un aumento que se acerca casi al 30 por ciento, para llevar a cabo una política deportiva más acertada. El proyecto de Presupuestos, a efectos comparativos con el año 1983, asciende a la cantidad de 18.019 millones de pesetas, frente a los 14.044 millones que había disponibles en el año 1983. El incremento, por tanto, es de casi 4.000 millones de pesetas, que, como decía anteriormente, representa un aumento del 28,30 por ciento.

Si me permiten ustedes desglosaré brevemente cómo se va a distribuir este aumento de actividad presupuestaria. Por programas se va a distribuir de la siguiente manera: a cooperación y promoción, difusión cultural en el exterior de nuestro deporte, es decir, las cooperaciones con los países latinoamericanos y en otras actividades más allá de nuestras fronteras, se van a destinar 515 millones: a enseñanzas deportivas, tema importante, se van a destinar 664 millones: a acción administrativa de apoyo al deporte, 536 millones —les estoy dando cifras redondas para no molestarles con las cifras menores—; a promoción y difusión y comunicación en materia deportiva, temas a los que habíamos hecho referencia antes, 346 millones, y al fomento y apoyo a la actividad deportiva, 8.254 millones. La dotación de infraestructura deportiva, es decir, el aumento en inversiones, alcanzaría a 7.367 millones de pesetas. A todo esto hay que sumarle, para hacerlo comparativo con el año anterior, la cantidad de 767 millones de pesetas que se dieron de baja por transferencias a las Comunidades Autónomas por el coste efectivo y hay que sumarle también 459 millones de pesetas por imputación de los funcionarios de cultura adscritos al Consejo Superior de Deportes. Este tema lo van a ver ustedes no solamente en el Presupuesto del Consejo Superior de Deportes, sino en el de todas las secciones que componen el Presupuesto de 1984, porque el Gobierno ha estimado oportuno el asignar todas la dotaciones presupuestarias del capítulo primero, es decir, de personal, a cada uno de los Ministerios que utilizan ese personal y no al Ministerio de Presidencia de Gobierno, que es donde estaba antes asignado esa dotación presupuestaria.

Por tanto, ese aumento del 30 por ciento se desglosa en los programas que acabo de poner de manifiesto, y me importaría subrayar, quizá, los más importantes, a nuestro juicio: el fomento y apoyo de la actividad deportiva, con 8.254 millones, y la dotación de infraestructura deportiva, es decir, la inversión, con 7.367 millones de pesetas. Hago gracia a SS. SS. de comparar estas partidas exactamente con las del año 1983, y creo que les bastará el recordarles este aumento del 28,30 por ciento del Presupuesto de 1983 al Presupuesto de 1984.

Estos son, señorías, los temas que brevemente quería plantear ante ustedes para pasar, si el Presidente así lo estima oportuno y SS. SS. también, a desarrollar estos temas con mayor profundidad, pero me parecía importante dejar sentados estos cuatro o cinco principios. Empezando del final al principio. Primero, que el Presupuesto de este año para el deporte va a ser un Presupuesto que aumenta sensiblemente; segundo, que vamos a llevar a cabo, sin ninguna espera, esa separación que estaba en nuestro programa electoral entre el deporte profesional y el deporte aficionado; tercero, que seremos implacables en el tema de las auditorías de todas las Federaciones que, a nuestro juicio y, sobre todo, a juicio de los censores de cuentas y de la Intervención General del Estado, no estén

llevando sus contabilidades de manera eficaz y transparente; cuarto, que vamos a poner en marcha un plan de contabilidad de las Federaciones, de manera tal que pueda por parte de la Administración ser de ayuda para la clarificación también del gasto en las Federaciones, y quinto, que los criterios de subvención los tenemos que cambiar, ya los hemos cambiado, de manera tal que el dinero que el Estado, que la Administración gasta o con el que subvenciona a las Federaciones fundamentales sea puesto a disposición de la actividad deportiva y no se encuentre puesto a disposición, como en el pasado había casos importantes, del Capítulo I de los Presupuestos, es decir, a los gastos de mantenimiento y a los gastos de personal. Creemos que el dinero que la Administración, que, al fin y al cabo, dinero de todos los españoles, invierte en apoyo al deporte, vía las Federaciones, es un dinero que fundamentalmente se ha de poner a funcionar en la actividad deportiva y no en mantener estructuras federativas, en algunos casos mastodónticas, y en casos múltiples, desgraciadamente, con salarios que, a nuestro juicio, no son salarios que estén a la altura del sacrificio que nuestra sociedad demanda y requiere en vista de la dura crisis económica por la que estamos atravesando. Por tanto, los salarios en las Federaciones no podrán nunca superar a los aumentos salariales que se den en la Administración pública, que, como saben, este año son del 6,5 por ciento, y los sueldos globales de las personas que estén trabajando en las Federaciones, en todas ellas, no podrán, en ningún caso, tener salarios superiores a los de un Director general de la Administración pública.

Creemos que son dos criterios de austeridad, dos criterios de Racionalidad que podrán librar recursos, en este momento escasos, para que los dineros que salen, insisto, de los bolsillos de todos los ciudadanos vayan fundamentalmente destinados a la acción deportiva y no al capítulo de gastos de funcionamiento de las Federaciones y de salarios de las personas que allí están trabajando.

Esto es muy brevemente lo que les quería comunicar en esta comparecencia a petición del Grupo Popular, y estoy en disposición, si el Presidente lo estima oportuno y SS. SS. también, de someterme a cualquiera de las preguntas que estimen ustedes oportunas para profundizar en cualquiera de los temas objeto de esta comparecencia, o cualquier otro que estimen ustedes oportuno realizar.

Quiero también decir que el Consejo Superior de Deportes, tanto el Ministro como el Secretario de Estado, es decir, el Presidente del Consejo Superior de Deportes, está en disposición de comparecer ante la Comisión en cualquier momento que ustedes lo estimen oportuno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a dar cumplimiento al artículo 203, apartado 2, que dice, literalmente: «Después de la exposición oral del Gobierno podrán intervenir los representantes de cada Grupo Parlamentario por diez minutos, fijando posiciones, formulando preguntas o haciendo observaciones, a las que contestará aquél sin ulterior votación».

Por tanto, el Grupo Parlamentario Mixto, si así lo desea, tiene la palabra por diez minutos. *(Pausa.)* El Grupo Parlamentario Vasco, si así lo desea, tiene diez minutos para su intervención. *(Pausa.)* ¿Grupo Centrista? *(Pausa.)* ¿Grupo de Minoría Catalana. *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor LOPEZ DE LERMA I LOPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, quisiera agradecer la información por usted facilitada hace brevísimos momentos, en nombre del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana; desearle el mejor de los éxitos en la política deportiva que lleva a término y a cabo su Departamento; congratularme de las palabras pronunciadas en torno a lo que estipula la Ley General de la Cultura Física y el Deporte en relación a que la educación física forma parte del sistema educativo y que, por tanto, según el artículo 6.º de esta misma Ley, esta educación física debe impartirse con carácter obligatorio en los niveles de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Educación Especial. Creo que convendrá conmigo el señor Ministro que ello no ha sido llevado a cabo desde la fecha de aprobación de esta Ley de manera suficientemente aceptable por todos, y entiendo que la orientación que nos ha explicado que va a darle desde su Departamento en relación lógica con el Ministerio de Educación y Ciencia es del todo acertada por urgente.

También congratularme de las palabras del señor Ministro en relación al artículo 9.º de esta misma Ley, en el que, como él muy bien sabe y como saben SS. SS., corresponde al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social la ordenación e inspección de las actividades sanitarias asistenciales y de promoción de la salud relacionadas con el deporte. Esto no ha sido llevado a cabo de una manera correcta, entiendo, y hasta aceptable en la forma y, evidentemente, tampoco en el fondo, y entiendo que es bueno que a través del Ministerio de Sanidad y Consumo, en este caso, impulsado por el Ministerio de Cultura, este artículo se cumpla de una vez.

Creo que el señor Ministro no ha hecho referencia al apartado 2 de este mismo artículo 9.º, en tanto en cuanto que las facultades de Medicina, en colaboración precisamente con el Consejo Superior de Deportes, deben impulsar la investigación en la rama de Medicina deportiva y atender a la formación de especialistas. Nos ha hablado de la creación de un Instituto especial, pero, en todo caso, creo que también a través de la Ley de Reforma Universitaria, que el señor Ministro conocerá perfectamente, podemos encauzar este precepto de la Ley General de la Cultura Física y Deporte en tanto hace referencia a las Facultades de Medicina.

Debo también reconocer, y lo hago de una manera ampliamente satisfactoria, al menos para mí, el respeto que desde el Ministerio de Cultura, y en concreto desde el Consejo Superior de Deportes, se tiene al llamado Estado de las Autonomías. Creo que es un respeto a imitar por el resto de Departamentos ministeriales y que, por tanto, desde nuestro Grupo Parlamentario, Minoría Catalana, debemos reconocer y agradecer.

Pero quería indicarle al señor Ministro, si me lo permi-

te, que aún está incumplida una promesa que hizo el propio titular del Departamento y también del Presidente del Consejo Superior de Deportes, a la Prensa, a los pocos días de tomar posesión de sus respectivos cargos, sobre la derogación del Real Decreto de 9 de julio de 1982, sobre actividades y representaciones deportivas internacionales. Creo que es una promesa que aún permanece, supongo queda en pie, que debe cumplirse y que le pido que sea cumplida.

Y nada más, señor Presidente, y muchas gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López de Lerma.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Muy brevemente, para agradecer las palabras de aliento del representante de la Minoría Catalana y decirle, empezando por el final, que tiene usted la razón en cuanto a que el anuncio que se hizo de la derogación del Real Decreto de 9 de julio está en pie y le puedo decir, en este caso también con satisfacción y le aseguro que no estaba preparado, que en la reunión de Subsecretarios última fue estudiado ya el Decreto de derogación y que, posiblemente, si no en este Consejo de Ministros, en el próximo, el Decreto será derogado. Siento que se haya retrasado tanto esta derogación, pero algunos problemas de dictámenes que fueron necesarios realizar impidieron hacerlo en el momento en que, a nuestro juicio, se debió hacer. Insisto en que está a punto de ser llevado a la mesa del Consejo de Ministros y, si no se hace este miércoles, será el miércoles que viene.

Con respecto a los otros dos temas de relación con los Ministerios de Educación y de Sanidad, no le oculto a usted las dificultades que hay sobre eso. Acabamos de aprobar una Ley de Reforma Universitaria, que va a suponer un cambio importante en la vida universitaria española, en la cual sería bueno introducir este ingrediente deportivo ya desde el principio; trabajamos en esa dirección, en colaboración estrecha con el Ministerio de Educación y, afortunadamente, a pesar de las enormes dificultades, de carácter administrativo y de carácter presupuestario —que no se le ocultarán a usted, señor Diputado—, vamos a intentar ponerlo en práctica.

Con respecto al deporte en la escuela, qué duda cabe que no tendremos un país donde el deporte juegue un papel significativo si no empezamos a educar a nuestros niños en el deporte desde la escuela. No se le ocultarán tampoco las dificultades que esto tiene, desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista presupuestario. En cualquier caso, estamos decididos a iniciar ese esfuerzo de introducir en la enseñanza las materias deportivas, otros países lo están haciendo con éxito desde hace tiempo y otros países lo están empezando a poner en marcha en este momento —piense usted, por ejemplo, en Francia, que en la nueva Ley de Regulación de la Enseñanza General Básica introduce el deporte, con grandes dificultades también, presupuestarias y administrativas—. Creo que estoy en disposición de afirmar que, poco a poco, pero con paso firme, la educación en materia deportiva va a ser parte importante, o, al menos, parte, de la educación de nuestros niños.

Hay otra parte, importante también, a mi juicio, de colaboración estrecha con el sistema educativo, que es la utilización más eficaz de las instalaciones deportivas. Qué duda cabe que hay colegios o Institutos que tienen instalaciones deportivas que se usan únicamente durante horas lectivas y que se podría intentar también que esas instalaciones deportivas, escasas, desgraciadamente, en nuestro país, se pudieran utilizar en horas fuera de las lectivas por la comunidad. Plantea problemas, qué duda cabe, pero son problemas que creo que son solubles. Estamos poniendo en marcha algunos centros piloto para utilización de esas instalaciones deportivas fuera de las horas lectivas, para ver qué problemas plantean, que plantean algunos, que van desde el personal necesario para la vigilancia y mantenimiento de instalaciones, fuera de las horas lectivas, hasta problemas tan pequeños como los relacionados con los vestuarios, las duchas, etcétera, cosas tan aparentemente nimias, pero que luego plantean problemas difíciles de resolver. Estamos tratando de poner en marcha algunos centros piloto para poder generalizar luego esa experiencia.

Lo mismo le diría en relación al tema del artículo 9.º, que hace referencia a la sanidad. Creo que estamos en buena disposición y en buenas relaciones con el Ministerio de Sanidad para poner en marcha este tipo de planteamientos, que están contemplados, sin duda, en el artículo 9.º y siguientes de la Ley General de Educación Física y Deporte.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Heredia.

El señor BELTRAN DE HEREDIA Y ONIS: Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Popular intervendrán, y por este orden, don José Antonio Trillo y don Felipe Benítez.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Heredia. El señor Trillo tiene la palabra, por tanto, por tiempo de cinco minutos.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Señor Presidente, desearía plantear una cuestión de orden. ¿Puedo intervenir menos de cinco minutos y dejar el tiempo sobrante para que sea utilizado por mi compañero?

El señor PRESIDENTE: Naturalmente que sí.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Gracias. Quería agradecer muy especialmente al señor Ministro su comparecencia y me voy a limitar solamente a recoger pate de lo que dijo al principio de su exposición, refiriéndose a la Ley General de Educación Física y Deporte. Quiero recordar que dijo que, en relación con el artículo 6.º, sobre el tema de la enseñanza de la educación física,

estaba llegando a acuerdos con el Ministerio correspondiente, en este caso Educación, para que esto se pusiera en marcha. Recuerdo al señor Ministro que con fecha 15 de junio tuvo entrada una proposición de Ley de nuestro Grupo, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes», con fecha 6 de julio, precisamente para regular este tema de la educación física, porque entendemos que la Disposición transitoria tercera, uno, de la vigente Ley de Educación Física y Deporte, de 31 de marzo de 1980, da un plazo de seis meses, en los cuales, el Gobierno, a propuesta de los Ministerios afectados —en este caso, Educación—, regulará —y lo dice textualmente—, regulará este tipo de enseñanza obligatoria en las escuelas. En consecuencia, por lo menos a este Diputado, señor Ministro, no le convence suficientemente que, existiendo una proposición de Ley en el Congreso de los Diputados, se nos diga ahora, muy a toro pasado respecto a los seis meses y bastante a toro pasado respecto a la fecha de entrada en vigor de esta Ley, que se está llegando a acuerdos con el Ministerio de Educación para que se implante con carácter obligatorio la educación física en las escuelas, precisamente impartida por profesores con la titulación adecuada.

Dicho esto, cedo la palabra a mi compañero.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Benítez.

El señor BENITEZ BARRUECO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, me gustaría decirle al señor Ministro que, por nuestra parte y en la persona que le habla, la exposición va a estar basada en el lema de «sin acritud». Pienso que en el mundo del deporte es fundamental, ya que últimamente está siendo muy debatido el tema de la violencia y creemos, sinceramente, que aquí no la debe de haber.

En segundo lugar, me voy a referir un poco a la historia, porque el tiempo nos ha hecho perder una exposición más amplia y nos hubiera gustado tener otros contactos con el señor Ministro. En principio, solamente me gustaría saber el porqué el edificio de las «Siete Chimeneas» tuvo un precio de 3.600 millones, según se informó en el Pleno en contestación a una pregunta, y no valió 500. Ese es un tema que me gustaría que me aclarara.

Yo me alegro muchísimo de esa subida de los Presupuestos, y bienvenida sea, porque en el año 82, el entonces responsable del área deportiva, Miguel Angel Martínez, decía que se iba a producir esa subida. Usted ha hecho una exposición sobre los Presupuestos congelados y aleluya sea porque esa subida haya llegado.

En relación con unas preguntas escritas, formuladas por este Diputado, a las que el señor Ministro me ha ido contestando, aprovecharía, con su permiso, para pedirle unas aclaraciones aquí, en lugar que tener que formularlas de nuevo por escrito y evitar así el proceso de burocratización y, consiguientemente, ganar tiempo. Me gustaría saber, con respecto a la composición del Comité Superior de Disciplina Deportiva —a estas expensas hago la salvedad de que, supongo yo que por un error mecanográfico, ha consignado en la contestación un Real Decreto que no corresponde a la verdad, ya que el Real Decreto es el 2690/1980, de 17 de octubre, y en la contestación me pone el 2337—.

Mi intención fundamental en este tema era el saber los nombres y apllidos de los componentes del Comité Superior de Disciplina Deportiva; si han asistido a resolver los últimos expedientes que tenemos más o menos todos en la mente.

Si le hago una pequeña historia, pienso que están cesados desde el 1 de febrero de 1983 y que la Ley General de Cultura Física y Deporte, de 12 de abril de 1980, en el Capítulo V, artículo 34.2.c), dice que queda adscrito orgánicamente al Consejo Superior de Deportes, integrado por los siguientes miembros, etcétera.

Según mis noticias, hubo un momento en que el Presidente, propuesto, como marca la Ley, por el Presidente del Consejo Superior de Deportes, proponía al Presidente de dicho Comité. En aquel momento se hablaba del ilustre padre de nuestro más ilustre Presidente, don Gregorio Peces-Barba. Pienso, sinceramente, que no se olvidará el artículo 36 de dicha Ley, y ya sé que están representados los clubs, Federaciones, etcétera.

Con respecto a las fases finales de los Juegos Escolares, la contestación que usted me da la encuentro correcta. Lo que no encuentro correctas son unas declaraciones por parte del señor Cuyás, en las cuales me manifestaba, como hace usted mismo en esta contestación, un desglose o una diferencia de 17 millones de pesetas, por los cuales no se pudo hacer esa fase final de EGB. Solamente, a título recordatorio, le quiero decir al señor Ministro que cuando se hizo el proyecto de Presupuestos del curso 82-83, hubo un acuerdo entre el entonces miembro de UCD señor López Amor, el señor Emiliano Rodríguez y el señor Daniel Romero, que estaba presente, y consta que en esa reunión él estaba presente, hubo ese acuerdo para esas fases finales de los Juegos Escolares.

Yo le preguntaría acerca de una de las contestaciones hechas a la Prensa, en la que dice, según consta aquí en la contestación propia del Gobierno, que se han dado los 17 millones sobrantes de la cantidad de los 85 millones presupuestados y los 68 millones de pesetas gastados en los finales de Formación Profesional. ¿A qué Comunidades autonómicas se han dado esos 17 millones de pesetas para hacer esas fases de los colegios de EGB y qué cantidades?

Sé también que, según el artículo 27, apartados 1 y 2, de la Ley General, tiene potestad para hacer convenios. Me gustaría saber, señor Ministro, con esos criterios que marca la Ley, las condiciones en que se hizo el convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y el Consejo Superior de Deportes; me gustaría saber el dinero que se ha recaudado y a quién y cómo va a ir. Sinceramente, mi opinión muy particular es que ese dinero que se ha sacado de los contribuyentes de Madrid o beneficiados de esas instalaciones de Madrid debe de ir también o bien para mejora de esas instalaciones o bien para otro tipo de mejoras que el señor Ministro tenga a bien considerar.

Con respecto a un tema que ha tocado un Diputado de Minoría Catalana sobre la Ley de Reforma Universitaria, creo que es muy importante —se lo digo al señor Ministro con todo cariño— que asuma usted el apartado 2 del ar-

tículo 6.º de la Ley de Cultura Física y Deportes, para que esa Universidad tenga su propio Presupuesto, como marca la Ley, para instalaciones, profesores y monitores.

Y, si me permite, entro nada más que un momento en una de las partes de su exposición, que se refiere a los acuerdos que están tomando en las conversaciones con el Ministerio de Educación con respecto a las instalaciones para personal no docente, para preguntarle: esas instalaciones propias y específicas, como marca la Ley en su artículo 6.º, ¿van a ser también de utilidad, siendo patrimonio de la Universidad, van a ser de utilidad para personal no docente?

Con respecto al tema de Medicina deportiva, que creo que hemos tocado también, sinceramente, señor Ministro, yo respeto todo lo que usted ha dicho, pero pienso que no debemos de estar —ya casi dos años uno de ustedes— sin llevar a la práctica esta Ley, que marca en su artículo 9.º, lo correspondiente a la titulación y ampliación y potenciación de la Medicina deportiva. En ese terreno, pienso que el estudio que ustedes están haciendo es muy importante, y ojalá venga, y bien pronto.

Me gustaría saber, señor Ministro, si ha sopesado usted la repercusión que podría tener la entrada de España en la Comunidad Económica Europea con respecto a las empresas del sector deportivo, porque dicho sector genera 25.000 puestos de trabajo, de los cuales 10.000 son fijos y 15.000 eventuales, y de esas empresas hay 1.000 que tienen menos de 15 empleados.

Desearía conocer, señor Ministro, las subvenciones que van a dar a distintas Federaciones españolas, aunque es un tema que a lo mejor se podrá tocar más amplia y concretamente, en particular la subvención de la Federación Española de Fútbol, y en ese terreno sí me gustaría recordarla al señor Ministro —si estoy equivocado, usted me lo dice— que los justificantes de la Federación Española de Fútbol se mandaban al Consejo Superior de Deportes en marzo, normalmente; dos meses después se justificaban los de enero; si se fallaba en cuarenta y ocho horas, se paralizaba la subvención. Me parece lógico y normal y estoy plenamente de acuerdo en que esas Federaciones o Delegaciones territoriales que hayan fallado se procure ahora que no fallen; lógico y normal; lo aplaudo, pero también es lógico y normal pensar que por un fallo de cuarenta y ocho o setenta y dos horas no se pueda, digamos, seguir la mecánica de la propia Federación, del tipo que sea.

En el tema de las auditorías —luego lo tocaré más ampliamente—, con respecto a la Federación Española de Fútbol, hay un texto que lo voy a leer para clarificar la postura sobre una información que ha dado usted de los cursos de unificación; me parece que ha dicho que con el censor jurado de cuentas están estudiando la mejor mecánica para poder hacer esas auditorías, siendo resaltable la falta de concordancia de criterios de los propios censores jurados que constituyen el equipo auditor, según se desprende del texto de la comunicación del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, dirigida a los señores censores que han realizado la auditoría de 1982, objeto de la decisión del Consejo Superior de Deportes, como se desprende del siguiente párrafo: «Sin embargo, de palabra, si habéis comunicado al coordinador vuestro problema de relación interna, lo que nos hace pensar que no habéis meditado suficientemente la circunstancia de que los dos integráis un equipo, designado a propuesta del Consejo directivo, que los dos, como equipo, actuáis en nombre y representación del Instituto y, por tanto, no os puede pasar por la imaginación que separadamente podáis emitir cada uno un dictamen y mucho menos que a estas alturas pueda uno de vosotros renunciar sin alcanzar la consecuencia al otro. Es una responsabilidad que aceptasteis los dos ante un tercero, que es el Consejo Superior de Deportes, para una misión determinada, como es la auditoría de la Federación Española de Fútbol, que tenéis que realizar conjuntamente. Cualquier comunicación que tengáis que hacer al Instituto repito que debe formularse por escrito, pues, sin duda, traerá consecuencias...».

El señor PRESIDENTE: Perdone que le interrumpa, pero le ruego que vaya terminando, por favor.

El señor BENITEZ BARRUECO: Suplico a la Presidencia que sea un poco benévolo por lo que he dicho al principio de que, al cabo de un año, es la primera ocasión que podemos tener.

El señor PRESIDENTE: Estoy siendo ya benévolo, señor Benítez.

El señor BENITEZ BARRUECO: Muchas gracias, señor Presidente.

Me gustaría saber, señor Ministro, si el 11 por ciento que va destinado a las Diputaciones Provinciales, llegado por las quinielas, en qué se emplea; sé que se puede emplear en obras benéficas, en instalaciones o subvenciones, etcétera. Yo pienso que un dinero del deporte debe ir a esos municipios que usted ha dicho que vamos a defender entre todos y que se les pueda potenciar más directamente con ese 11 por ciento y que esas Diputaciones puedan hacer esas nuevas instalaciones, potenciar las que haya, etcétera.

Señor Ministro, aquí tengo una copia de una queja que usted hizo en Avilés el 18 de julio de 1983 sobre los fichajes millonarios que cuestan tantas divisas en una época de crisis como estamos ahora. ¿Qué opina usted sobre este tema de estos famosos fichajes que pueden dar un mayor espectáculo, etcétera? Me gustaría saber su grata opinión acerca de lo anterior.

Por otra parte, nos gustaría saber qué cantidad de dinero le ha dado el Instituto Nacional de Deportes al Instituto de Deportes de Madrid. Sé que la Subdirección General de Tiempo Libre tiene 3.000 millones para hacer su campaña, digamos (la cifra más o menos la tengo, la que hoy han dado, si no concuerda luego, si me permite, se la indico), para que se puedan hacer mejores campamentos y otras cosas.

¿Por qué a todas las instituciones o agrupaciones deportivas privadas les han quitado las subvenciones, llevándose contra corriente el artículo 13 de la Ley de Cultura Físi-

ca y Deporte? Y aunque sea el tema muy amplio y no lo pueda usted contestar en estos momentos, sí nos gustaría saber más o menos los 8.000 millones de pesetas que le correspondieron al Consejo Superior de Deportes, aparte de los 3.700 que le dio a la Federación Española de Fútbol, perdón, a las Federaciones, en qué han invertido y cómo han invertido esos 8.000 millones o están invirtiendo hasta final de año.

No es que quiera hacerle una crítica ni una censura al señor Daniel Romero como Director de Cultura Física y Deporte, pero pienso que está incumpliendo el Real Decreto 972/1981, de 8 de mayo, en los apartados d), e), f), h) y j). Me gustaría saber cuántos expedientes por «doping» hay en el Comité Superior de Disciplina Deportiva, si están todos resueltos o queda alguno pendiente, y por qué no se dice, y por qué no se hace esa Medicina preventiva que estamos todos de acuerdo en hacerla. Y el famoso tema, no sé todavía cómo estará, el del antiguo ganador en potencia, Angel Arroyo, de la Vuelta Ciclista a España. Y luego me gustaría saber qué ingresos ha tenido el Instituto Municipal de Deportes de Madrid, aparte de la subvención del Ayuntamiento, etcétera, además de ese convenio que hizo con el Consejo Superior de Deportes; en fin, si esto lo necesita, le ayudo y le complemento la información.

Usted ha hecho una exposición de las Federaciones que comparto plenamente, pero el señor Cuyás ahora está defendiéndolas más en contra de la opinión del señor Ministro; me gustaría que trabajaran ustedes más en equipo y que realmente se defendieran estas Federaciones, porque sin ellas pensamos que no puede haber deporte.

Ha hablado de las autonomías y yo tengo una gran preocupación porque el mapa autonómico se ha terminado, pero ¿cuándo y cómo va a hacer el ajuste de las distintas territoriales y poner a los clubs en sus respectivos entes autonómicos, que en estos momentos pertenecen a otras territoriales? Es ilógico que un equipo de fútbol de Madrid, con la autonomía de Madrid, no tenga a lo mejor una subvención porque la Comunidad, digo mi tierra, Aragón, es a quien pertenece, pero sí Segovia, Toledo, Avila, etcétera, cuando están integradas en otra Comunidad autonómica. Eso, sinceramente, señor Ministro, es muy importante y aquí es donde se pueden ir esos millones que tanto usted como nosotros estamos muy preocupados en que no se vayan por ahí a pasear.

¿Es verdad o no que el Comité Olímpico Español renunció a los 650 millones de su Presupuesto, quedándose solamente con sus treinta millones de subvención ordinaria, y otros 28 millones para los Juegos del Mediterráneo, celebrados últimamente? Si renunció, ¿qué se ha hecho con ese dinero?, ¿quién lo ha administrado y quiénes y con qué cantidades han sido los beneficiados?

Señor Ministro, dentro de toda su exposición hay dos puntos que me gustaría mucho aclararlos, por la concordancia que tenemos plenamente los dos. Usted me ha dicho que el sueldo de los funcionarios de las Federaciones no debe ser superior al de Director general. Estoy plenamente de acuerdo y aplaudo dicha medida. Igualmente estoy de acuerdo con su medida en el sentido de esa ampliación de Presupuestos, que aplaudo sinceramente, pienso con todo respeto, la pregunta está hecha por escrito en su tiempo y forma, para el resultado de las auditorías que nos tenga bien informados, tal como usted muy bien se ha dignado ofrecerse, y entonces yo solamente en el tema de televisión me gustaría decirle que todos esos acuerdos y conversaciones que ustedes puedan llevar a cabo para ese deporte minoritario y ese programa de educación para el deporte, me gustaría que empezara a emitirse, pero temo mucho, señor Ministro, de verdad, que haya otro espacio, a no ser que nos dediquen una hora para el deporte. De todas formas, seguimos insistiendo, como bien sabe usted, aunque no proceda en estos momentos, intentando que ustedes reconsideren esas televisiones privadas, pues ahí podríamos tener mucha campaña de divulgación del deporte, como existen en otros países.

Lo que me ha asombrado un poco, señor Ministro, es el presupuesto que usted ha dado para el Instituto de Cooperación Iberoamericano. Sinceramente, pienso que hay muchos pueblos en toda la geografía de España que necesitan esos dineros, y creo que ya existen esos Juegos del Mediterráneo, esos Juegos Iberoamericanos, esos juegos de todo tipo, donde hay esa interrelación entre los países y entre las personas. Estimo que debe usted reconsiderar, si a bien lo tiene, pensar un poquito más en estos pueblos de España antes de mandarlo a otras naciones.

Solamente me gustaría que aclarara, por favor, lo que ha dicho sobre el aumento, pues en una frase ha dicho 24,8 por ciento y en otra, 28,2. No tiene mayor trascendencia, pero para que quedara de acuerdo, de cara a mañana, con el señor Cuyás en la Comisión de Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Señor Benítez, usted perdone, no se ha acabado la capacidad de benevolencia de la Presidencia, pero sí se está debilitando. Yo le rogaría que terminase lo antes posible.

El señor BENITEZ BARRUECO: Con todos mis respetos, señor Presidente, estoy de acuerdo con usted, le agradezco mucho su benevolencia y solamente ratificar, darle las gracias al señor Ministro, y en el otro punto que me quedaba, de que estamos también de acuerdo plenamente en esa separación del deporte profesional con el «amateur».

Muchas gracias, señor Ministro, muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Benítez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Brevemente trataré de contestar a la doble intervención del Grupo Popular, a la del Diputado señor Trillo, que hacía referencia a las relaciones entre educación y deporte. Sabe usted que hay un proyecto de Ley del Ministerio de Educación y Ciencia sobre la enseñanza de la Educación Física en EGB y en las Enseñanzas Medias; lo que pasa, a decir verdad, es que se va con retraso, pero hay que ha-

cerlo cuando empiezan los cursos, es muy difícil introducir, entre medias de un curso, los cambios en los «curricula», etcétera. No se le escapa que el tema no es fácil, el tema es difícil desde el punto de vista administrativo y, por qué no decirlo, desde el punto de vista presupuestario, porque así como en las Enseñanzas Medias puede haber un profesorado especializado, para el tema de EGB es más compleja la problemática, y es ahí, quizá, en EGB donde sería más necesario personal especializado, porque es donde se empiezan a desarrollar las capacidades físicas del niño. Dentro de las limitaciones presupuestarias en que nos movemos, si vamos a poner en marcha ese tema, lo haremos con el menor retraso posible, y esperamos de la colaboración de todos, profesores, padres, etcétera, que se fomente ese clima de que es importante la participación de la escuela. Yo estoy seguro de que con la puesta en marcha de la nueva LODE, de la Ley de Derecho a la Educación, estoy seguro de que ahí, con la participación de la comunidad escolar, se va a hacer un esfuerzo importante, también por los padres, etcétera, para que sea una realidad en la enseñanza educativa en los colegios y en las escuelas de la Educación Física. Estoy seguro de que ese también será un elemento positivo de la aprobación de la nueva Ley.

Contesto al señor Benítez sin acritud, como él ha dicho, porque tampoco soy amigo de ningún tipo de violencia, ni verbal ni de otro tipo; pero sí me ha sorprendido que su intervención, que era a petición del Grupo Popular para el desarrollo de la Ley de Educación Física y Deporte, se ha convertido en un cúmulo de preguntas concretas y, lo que es más curioso, de una lectura de las contestaciones a las preguntas que ya me ha hecho y le he contestado por escrito. Yo estoy dispuesto a volver a leerle las contestaciones que le he dado por escrito a las múltiples preguntas por escrito con que me ha honrado usted a lo largo de la legislatura, pero creo que no tiene sentido que vuelva a repetirle las respuestas a las preguntas que me ha hecho. Voy a contestar a algunas de las cuestiones que ha planteado, y muchas de ellas preferiría que me las preguntara usted por la forma reglamentaria y se las contesto con el mismo gusto con que le he contestado las anteriores.

Hay una pregunta que no he entendido, que hacía referencia a la denominada «Casa de las siete Chimeneas», no alcanzo a comprender el alcance de la pregunta, de por qué en vez de 3.500 millones de pesetas no he pagado 50. Le tengo que anunciar, primero, que no he pagado ninguna peseta, que es una compra que hace la Dirección General del Patrimonio del Estado, y que paga en régimen de mercado, lo que se cree que vale el edificio en cuestión. No entiendo muy bien qué relación tiene con el deporte el tema, porque le juro que no vamos a poner a los niños a que hagan deporte subiendo chimeneas. *(Risas.)*

La segunda cuestión que me plantea es el Comité Superior de Medicina Deportiva. Le quiero decir que está en vías de desarrollo legislativo un Decreto por el cual se cambia la estructura del Comité Superior de Medicina Deportiva. Creemos que el mecanismo que hoy existe no es el idóneo y, por tanto, lo queremos cambiar. Y lo queremos cambiar en estrecha colaboración también con las Comunidades Autónomas. Es decir, la disciplina deportiva debe tener, a nuestro juicio, también un ámbito en las Comunidades Autónomas y un ámbito de apelación superior. Eso no está contemplado en el régimen presente, y querríamos cambiarlo, y le puedo asegurar que antes de que acabe noviembre estará resuelto. Creo que el dictamen que, como sabe usted muy bien, está en información por las Federaciones, acaba hoy el proceso de información y a partir de hoy irá al Consejo de Estado para su dictamen, puesto que, al ser desarrollo de una Ley, así lo requiere, y en cuanto salga del Consejo de Estado pasará a la mesa del Consejo de Ministros para su aprobación.

Creo que en el mes de noviembre, si todos los trámites se cumplen a tiempo, podremos tener esa nueva reglamentación del Comité Superior de Disciplina Deportiva.

Las otras preguntas concretas que me ha hecho, muchas relacionadas con el Instituto de Educación Física de Madrid, creo que no soy yo el que las debo contestar, sino ellos, pero estoy dispuesto a recabar la información del Instituto para contestarle a usted y evitarle el que tenga que informarse.

Me ha hecho una pregunta que me satisface mucho y es la relativa a la relación entre el deporte y la Comunidad Económica Europea. Qué duda cabe que en estos días a todos nos preocupa la problemática de la Comunidad Económica Europea. Tengo que decirle, que a mí desde luego me preocupa mucho más el tema agrícola, que el tema deportivo y su repercusión, pero que también me preocupa el tema deportivo en el pequeño mundo de esas mil empresas de las que usted ha hablado que tienen menos de 15 empleados. Le quiero corregir que no son 1.000, sino 1.237 las empresas que tienen menos de 15 empleados en el mundo del deporte español, según los datos que obran en el Instituto Nacional de Estadística.

Le contesto también al tema de las auditorías. No le acabo de entender. Dice por un lado que está de acuerdo y que las aplaude, pero, por otro lado, saca a colación un documento, privado, por cierto, sobre las posibles querellas internas entre dos censores de cuentas en el análisis que hicieron de la Federación Española de Fútbol. Yo no tengo en mi poder ese documento, pero me alegro mucho de haberlo oído, aunque por pertenecer al ámbito de lo privado no me interesa mucho. En el ámbito de lo público, lo que hay es un informe final de los censores de cuentas, que llega a la conclusión que usted conoce de no emitir dictamen; informe que se traslada a quien corresponde, que es a la Intervención General del Estado, quien hace la recomendación de que se obre en consecuencia y usted conoce muy bien los pasos que se dieron posteriormente.

Vuelvo a insistirle en que la Intervención General del Estado —y he hablado con la Intervención esta misma mañana— está a punto de terminar la auditoría. En el momento en que esté terminada será para mí un placer el comparecer ante la Comisión, si así lo requiere, y explicar el dictamen final de la Intervención General del Estado.

¿A dónde va el dinero del 11 por ciento de las quinielas que va a las Diputaciones? ¿Cómo se emplea? Pues se emplea como quieren las Diputaciones, y parece una cosa

bastante lógica que no sea el Consejo Superior de Deportes ni el Ministerio de Cultura el que diga cómo deben emplear las Diputaciones el 11 por ciento que les corresponde de las quinielas. Es algo cuya atribución les compete a ellas; se les puede recomendar o decir que vaya más a deporte que a otras asistencias sociales, pero está en el espíritu de la Ley que sean las Diputaciones las que hagan lo que estimen menester con ese dinero.

Me pregunta usted si me ratifico en las declaraciones que hice en Avilés el 18 de julio de 1983. Sí, me ratifico. Me ratifico en esas declaraciones y en sucesivas intervenciones me he ratificado a partir del 18 de julio de 1983 en lo que dije en Avilés. Estoy de acuerdo y creo que en este momento no es lo más procedente y no solamente lo creo yo, lo creen también los presidentes de la mayoría de los clubs. En un análisis somero de cualquier persona que entienda un poco de finanzas y vea el estado en que se encuentran los clubs de fútbol en este país, creo que llegaría a la misma conclusión que llego yo y que estoy seguro que llega usted. El estado en que se encuentran la mayoría de los clubs de fútbol, al menos los de Primera División, no se debería considerar como muy bueno, más bien como muy malo. Me gustaría decir también, al hilo de la reflexión que ha hecho usted, que este 1 por ciento de más de las quinielas que se dio hace dos años, para sanear la situación económica de los clubs de fútbol, creo que, estará usted de acuerdo conmigo, no ha repercutido en un saneamiento de dichos clubs, sino en un empeoramiento económico de los mismos.

Me importa subrayar esto en unos momentos en que se habla y se hace presión para que se aumente en un 5 por ciento para sanear los clubs. Si con un 1 por ciento han ido a la bancarrota un número importante de clubs, mucho nos tememos que con un 5 por ciento más vaya a la bancarrota una mayoría superior de clubs. Y como no es nuestro deseo que vayan a la bancarrota, nos defenderemos de ese 5 por ciento.

Me ha hecho otras preguntas que no le puedo contestar a botepronto, algunas de ellas son muy concretas y no me corresponde a mí contestarlas, pero que si me las hace por escrito estoy de acuerdo en responderle a la mayor brevedad posible.

Me hace una reflexión final con la que no puedo estar de acuerdo. Dice usted que por qué no cerramos la colaboración con el Instituto de Cooperación Iberoamericana mientras existan muchos pueblos de España que no tienen campos de fútbol, de baloncesto, de balonmano o de lo que sea. Me va a permitir que extrapole el razonamiento un poco. Si extrapolamos ese razonamiento, mientras haya en España un ciudadano que no llegue a unos niveles de vida «x» no debería España colaborar con ningún país del mundo en nada. A mí me parece que ese razonamiento no es correcto. Fíjese usted que a nuestros países hermanos de Latinoamérica tenemos que ayudarles en muchas cosas: en deporte, en tiempo libre, en educación, en tecnología y en muchas cosas. Me dirá usted por qué hacemos eso antes de atender a nuestra Universidad o a nuestras escuelas, pues porque creemos que hay que vivir de una manera solidaria en el mundo y ahí lo poco que tengamos, aunque no sea mucho, hay que hacer un esfuerzo por repartirlo entre aquellos que todavía tienen menos. La comunidad iberoamericana para España es una comunidad querida y creo que no es bueno cortar programas de ayudas o de colaboración, que no son los Juegos Iberoamericanos —es ahí donde se equivoca—, sino que es el apoyo a otro tipo de actividades deportivas, de ayudas en preparación física, en las escuelas, etcétera. Creo de verdad que es un dinero escaso, y no sería prudente, repito, el cortar esa colaboración por la filosofía que usted apuntaba; al contrario, si fuera posible deberíamos hacer un esfuerzo mayor de colaboración estrecha con esos países hermanos, con esos países con los que nos une tanto y que desde la perspectiva del deporte se pueden estrechar aún más los lazos de colaboración, de amistad y de desarrollo mutuo.

Con respecto al tema de televisión, no soy yo el responsable de televisión, como es público y notorio. Pero sí estamos tratando de incidir en Televisión Española para que esos programas, esas campañas de ayudas al deporte minoritario, también se hagan. No estoy muy seguro de que si hubiera televisión privada habría más apoyos al deporte minoritario, pero eso es algo que la historia dirá más adelante. Lo que queda por hacer por parte de la Administración, los contactos y convenios con Televisión, se están intentando realizar en esa vía, no solamente de promoción del deporte espectáculo, sino también de promoción de la educación general de la colectidad hacia deportes más minoritarios y hacia la creación de un clima de valoración de lo que es el deporte en la ciudadanía.

Por tanto, resumo. Estoy de acuerdo en muchas de las cosas que usted ha dicho. No las voy a señalar porque ha anunciado usted primero en cuáles estaba de acuerdo, que son casi todas, y luego me ha hecho una serie de preguntas muy concretas que, o son repetición de las que me ha hecho ya por escrito o son nuevas preguntas que le agradecería mucho que las hiciera por escrito también y que con sumo gusto se las contestaré.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Clotas tiene la palabra.

El señor CLOTAS I CIERCO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, señoras y señores Diputados, con toda brevedad mi Grupo desea manifestar, para que quede constancia en el «Diario de Sesiones», una doble satisfacción. En primer lugar, satisfacción porque hoy se ha producido en esta Cámara la información más extensa y más profunda en materia de deportes que habíamos oído, no en esta legislatura, sino en las legislaturas anteriores. Era siempre un déficit de nuestra tarea parlamentaria el escaso interés que se mostraba por el tema del deporte y las escasas intervenciones de anteriores Ministros de Cultura en esta materia.

Nuestra segunda satisfacción es por el contenido mismo de la intervención del señor Ministro, ya que ese contenido nos revela el alto grado de cumplimiento de nuestro programa electoral y de gobierno; programa que,

como SS. SS. saben, incidía, sobre todo, en la necesidad de extender el deporte, de primar el deporte para todos los españoles, cosa que hemos visto clara en las palabras del señor Ministro y en la orientación de los Presupuestos para el deporte en 1984, sobre todo en temas como la atención a los deportes minoritarios y, sobre todo, en la campaña prevista de deportes para todos.

Nos ha satisfecho también el tratamiento del tema federativo, tanto en lo que se refiere a la puesta en marcha de un plan general de contabilidades, que dará una mayor claridad a unas contabilidades que afectan también a dineros públicos, por tanto, a dinero de todos los españoles, como también el hecho de alentar a las Federaciones a que promocionen el deporte abierto a todos los españoles.

Finalmente, mi Grupo quería manifestar que nos ha complacido el programa de cooperación exterior en materia de deporte. Creemos que es fundamental, que debe dirigirse a América y a otras zonas, como creo que se dirigirá, y que es una muestra de un papel que juega y debe jugar España en el concierto internacional, también en materia de deporte.

Para terminar esta breve intervención, quiero decir que nuestro Grupo se une también a la preocupación manifestada por los Grupos intervinientes respecto a la rápida solución en el tema de la Medicina deportiva y, por tanto, a los acuerdos con el correspondiente Ministerio de Sanidad, ya que consideramos que éste es un tema que afecta de manera muy importante a la normalización de la vida deportiva.

DESIGNACION DE LA PONENCIA ENCARGADA DE INFORMAR EL PROYECTO DE LEY ORGANICA DEL DERECHO A LA EDUCACION

El señor PRESIDENTE: Hemos cumplido, por tanto, con el primer punto del orden del día. Pasamos a dar cumplimiento al segundo: Designación de la Ponencia encargada de informar el proyecto de Ley Orgánica del Derecho a la Educación.

Como saben SS. SS., la Ponencia estará formada por nueve miembros; tres corresponderán al Grupo Parlamentario Socialista, dos al Grupo Parlamentario Popular, y uno, a los restantes Grupos. Por tanto, ruega esta Presidencia a los Grupos tengan la amabilidad de dar los nombres de los Diputados que les van a representar en dicha Ponencia. Los del Grupo Popular ya están en la Mesa. Son los señores Alzaga Villaamil y Soler Valero. Por el Grupo Minoría Catalana es el señor López de Lerma, y por el Grupo Socialista, los señores Nieto, Mayoral y Beviá.

Los Grupos que no han manifestado a la Mesa quién los va a representar en la Ponencia, por favor, designen los nombres en el menor plazo posible.

El señor SOLER VALERO: Señor Presidente, para una cuestión que no sé si es de orden o de procedimiento.

Antes de que se levante la sesión, quisiera someter a la consideración de la Presidencia el hecho concreto de que este proyecto de Ley goza del privilegio especial, de la atención prioritaria de la Cámara, a la vista del número de enmiendas presentadas, que son 561, si no he contado mal.

Teniendo, además, en cuenta que otros Grupos todavía no han elegido sus ponentes, sometemos a su consideración la necesidad de conceder a los diversos Grupos Parlamentarios un tiempo razonable, antes de que se reúna la Ponencia, para el estudio a fondo y concienzudo de todas las enmiendas presentadas y que el Presidente convocase a la Ponencia después de haber consultado a los Grupos si están preparados para ponerse a trabajar en las secciones correspondientes de esta Ponencia.

El señor PRESIDENTE: La Mesa lo estudiará, señor Soler. ¿Alguna intervención más?

El señor CLOTAS I CIERCO: Respecto a la intervención que acabo de escuchar, señor Presidente, me parece que el hecho de que exista tal cúmulo de enmiendas demuestra la importancia de la Ley y el trabajo de los Grupos, pero no creo que justifique ninguna dilación en la convocatoria de la Ponencia, sino todo lo contrario, ya que hay que prever que habrá que ser generosos en los tiempos de esa Ponencia, que será más larga que otras, y como me parece que la decisión de los ponentes probablemente ya está tomada, no veo ninguna oportunidad en esa petición de una cierta dilación en la convocatoria de la Ponencia. En este sentido, mi Grupo apoyaría más bien lo contrario.

El señor SOLER VALERO: Señor Presidente, no he propuesto ningún tipo de dilación. No sé si es mejor ir a cuerpo limpio a la Ponencia, puesto que las cosas hay que estudiarlas con seriedad, pero, a la vista de las manifestaciones del representante del Grupo Socialista, según las cuales, las decisiones ya están tomadas sin haberse estudiado las 561 enmiendas, naturalmente es preocupante la situación.

El señor PRESIDENTE: El artículo 113.2 dice: «La Mesa de la Comisión, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 3 del artículo 43 del presente Reglamento, podrá prorrogar este plazo para la emisión del informe, cuando la trascendencia o complejidad del proyecto de Ley así lo exigiere». Por tanto, la Mesa se va a reunir y va a decidir sobre el tema.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta minutos.

RIVADENEYRA, S. A. - MADRID